

Hoja de producto

# Suministro Inmediato de Información (SII)

Información sobre la aplicación de automatización de Aseproda



Agencia Tributaria



## ¿Qué es el SII?

Es un sistema telemático de gestión del IVA. Obliga a determinadas empresas a enviar a la Agencia Tributaria toda la información relativa a los registros de facturación en un plazo máximo de 4 días.

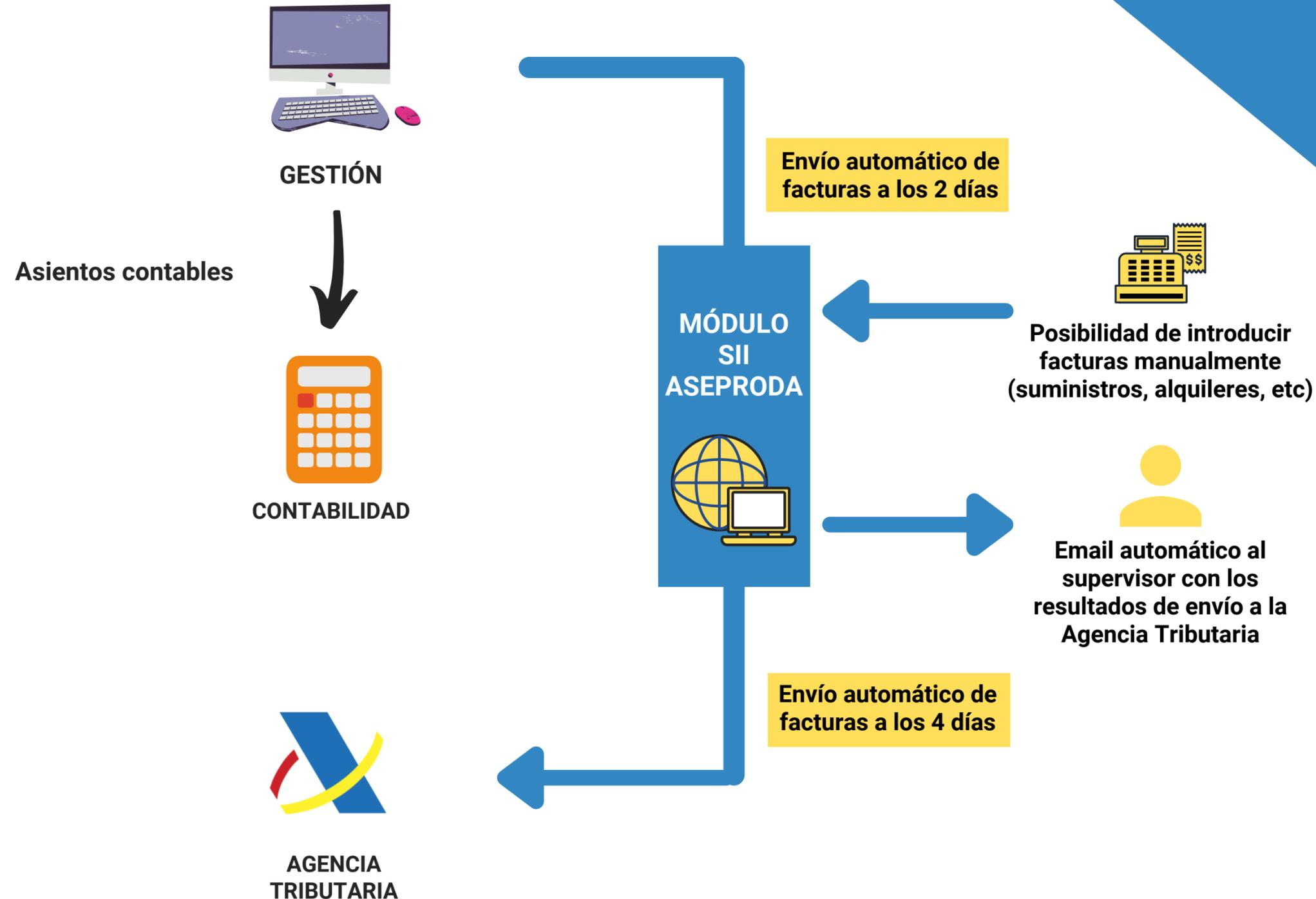
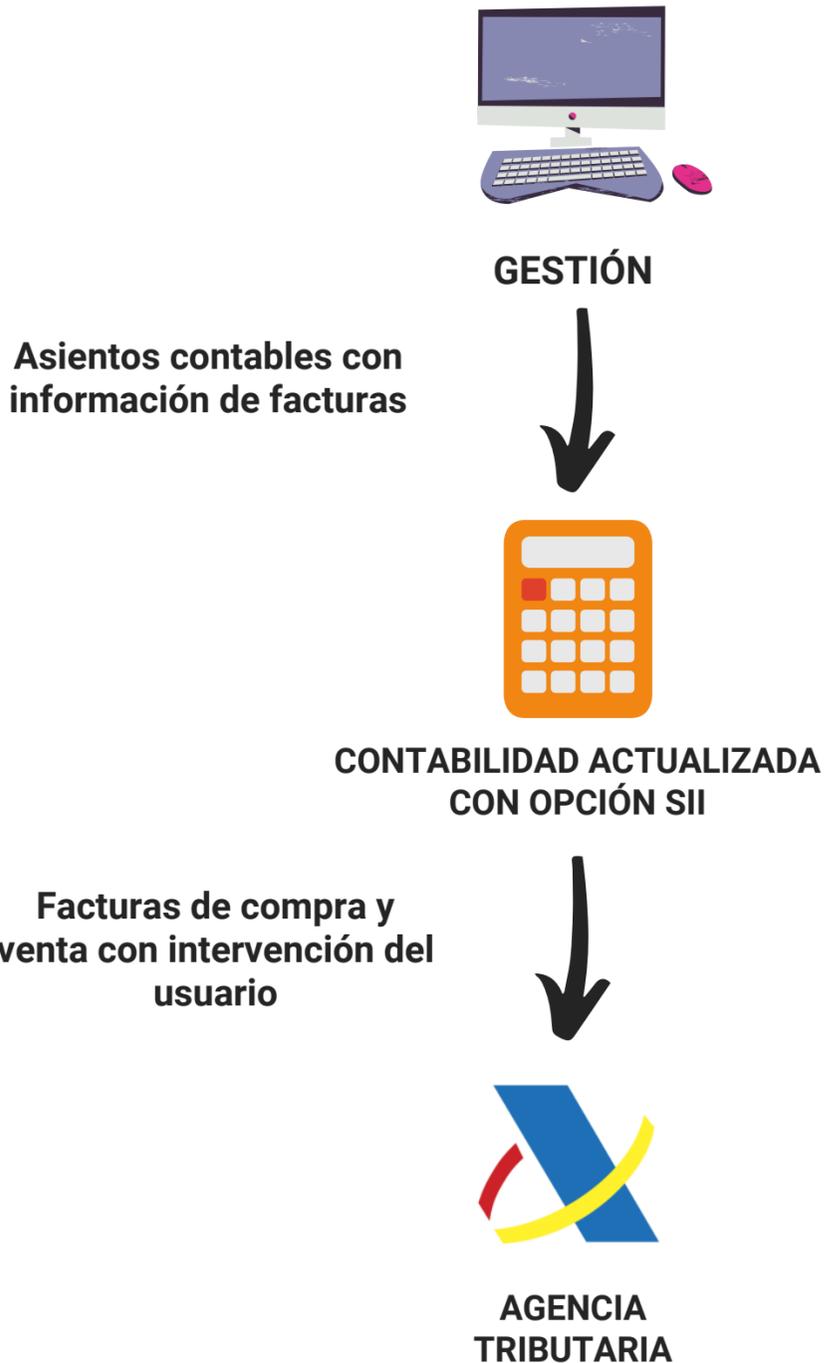
## ¿Qué empresas están obligadas a acogerse al SII?

- Empresas que tienen una facturación superior a 6 millones de euros.
- Empresas inscritas en el REDEME (Régimen de Devolución Mensual del IVA) o en grupos del IVA.
- Empresas que deciden acogerse de forma voluntaria a este sistema de gestión de IVA.

# En Aseproda automatizamos el proceso

## Otros sistemas de gestión

## Sistema de gestión de Aseproda



# Principales ventajas de nuestra aplicación



subida de facturas automáticas sin intervención del usuario



No requiere de contabilización diaria



Avisos y notificaciones vía email sobre el resultado de los envíos a la AEAT



Tratamiento automatizado de facturas emitidas ordinarias, simplificadas y facturas de compra

# ¿Tienes alguna duda?

Contacta con nosotros y te asesoraremos.

## Número de teléfono

954 421 832

## Correo electrónico

comercial@aseproda.com

## Sitio web

[www.aseproda.com](http://www.aseproda.com)

